

CONCEJO MUNICIPAL
095° SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 06 de febrero de 2019 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN y Germán Sepúlveda Mellado, Director de Desarrollo Comunitario.

MATERIAS A TRATAR:

1. **APROBACIÓN CONTRATO SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVAL EL PALOMILLA VERSIÓN 2019.**
2. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 ÁREA MUNICIPAL.**

A la hora indicada, el **Sr. Alcalde** abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato manifiesta que para el primer punto a tratar ha solicitado la presencia del DIDECO, don Germán Sepúlveda y don John Muñoz, encargado de Cultura, para que expongan en atención a la aprobación de contrato correspondiente al Festival El Palomilla, que se va a desarrollar en Villa Mercedes, Canteras y Quilleco.

Sr. Sepúlveda, presenta los resultados del llamado a licitación, por los recursos que involucra y el requerimiento de las bases por parte de la Dirección de Control, que se debe someter a la aprobación del Concejo Municipal, se trata de una licitación de \$ 30.000.000.-, la oferta adjudicada es de \$ 28.000.000.-, corresponde a la productora Jorge Lagos, quien presentó una parrilla adjudicándose con 70 puntos el Festival, hubo un oferente más AUDIO FULL quedó fuera de base, por la inconsistencia de información ingresada al portal.

Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, señala que en el proceso de evaluación específicamente en el factor del valor de la propuesta, se descubrió el error insalvable, en la postulación de la empresa AUDIO FULL en el portal ofrecía \$ 3.000.000.- y en propuesta técnica figuraba \$ 30.000.000.- con eso no se podía evaluar. El oferente adjudicado cumplía con los requerimientos de las bases para ser adjudicado y con un monto de \$ 28.000.000.-

John Muñoz, se refiere a la parrilla de artistas, el oferente Jorge Lagos postuló con varias propuestas de artistas, que no eran los que se solicitaron en la licitación; para Villa Mercedes la propuesta es Entre Ríos, Los Charros de Los Ángeles, cierra con Yolito y su Combo; en Canteras estaría Los Rancheros de Plata, Sonora Dinamita y Voces del Bío Bío, para Quilleco la Orquesta Fusión Juvenil que sería la primera vez que se presenta en el Festival, en la apertura, Tributo a Bosé, Indo Latino en el humor y finaliza el Grupo Potencia o Caña Brava, es la opción que se debe determinar para el cierre, más la competencia. La licitación contempla además, los premios en dinero para los cantantes ganadores de la competencia, galvanos de reconocimiento para los artistas y también cantantes, incluye un cóctel de inauguración del festival el día 14 de febrero, en la escuela de Villa Mercedes. Agrega que se considera la animación, ficha técnica, amplificación e iluminación para las tres noches, además del escenario de 8,5 x 12 mts. para la noche de Quilleco donde el espacio es más grande. La propuesta de Jorge Lagos en el área de sonido e iluminación está de acuerdo a las bases, cuenta con toda la certificación.

En atención a la parte publicitaria, se está a la espera de adjudicación para poder hacer las publicaciones en todos los medios de comunicaciones correspondientes.

Las comisiones de trabajo para los tres días están determinadas, parte el Departamento de Salud en Villa Mercedes el día jueves 14, en Canteras el día viernes 15, está a cargo del Departamento de Educación y el día sábado 16 se contaría con el apoyo de la Municipalidad, las comisiones ya están informadas.

Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde somete a votación.

Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por la unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato con la empresa **PRODUCCIONES Y EVENTOS JORGE PATRICIO LAGOS LAGOS E.I.R.L. RUT: 76.244.944-7**, por un monto total de \$28.000.000.- (Veintiocho millones de pesos), para ejecutar el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN FESTIVAL EL PALOMILLA" VERSIÓN AÑO 2019, ID N° 3649-10-LE19.**

Acuerdo N° 438/2019



2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 ÁREA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N°04 Área Municipal que reasigna presupuesto y aumenta gastos financiados con Saldo inicial de Caja, para lo cual solicita la participación de la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, para que explique esta materia.

Sra. Martha Iribarren Catalán, plantea que esta modificación obedece a reasignaciones presupuestarias y un aumento en gastos financiado con Saldo Inicial de Caja, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CALLES: SE REDISTRIBUYEN RECURSOS PROVISTOS EN CUENTA 22.06.999 (2) Y SE REASIGNAN A LAS CUENTAS DE MANO DE OBRA (4 OPERARIOS), MATERIALES (ÁRIDOS, MATA POLVO, TABLONES, CEMENTO, CAL, PINTURA, TUBOS PARA ALCANTARILLAS, ENTRE OTROS), Y LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES (DESBROZADORA), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DISMINUCIÓN DE GASTOS	CONCEPTO	MONTO { \$ }
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, OTROS 215.22.06.999	PROGRAMA MANTENCIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CALLES. (DOM)	42.335.050.-
AUMENTO DE GASTOS	CONCEPTO	MONTO { \$ }
OTRAS GASTOS EN PERSONAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS 215.21.04.004	REMUNERACIÓN 4 OPERARIOS, ANUAL	16.716.664.-
MATERIALES DE USO Y CONSUMO, OTROS 215.22.04.012	MATERIALES PARA LA MANTENCIÓN DE LOS CAMINOS: ÁRIDOS, MATA POLVO, TABLONES, CEMENTO, CAL, PINTURA, TUBOS PARA ALCANTARILLAS, ENTRE OTROS	24.518.386.-
MATERIALES DE USO Y CONSUMO, EQUIPOS MENORES 215.22.04.013	COMPRA DE DESBROZADORA	1.100.000.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		42.335.050.-

2.- FINANCIAMIENTO CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE; ESTADIO GIMNASIO, SEDES SOCIALES, PLAZAS, POR MONTO DE \$27.000.000.- QUE SE FINANCIAN CON SALDO INICIAL DE CAJA

DISMINUCIÓN SALDO INICIAL CAJA 115.15	PARA FINANCIAR CONSUMO DE AGUA OTROS RECINTOS	27.000.000.-
AUMENTO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BÁSICOS 215.22.05.002	CONSUMO DE AGUA; ESTADIO MUNICIPAL GIMNASIO MUNICIPAL, PLAZAS, ENTRE OTROS	27.000.000.-

3.- FINANCIAMIENTO DE MATERIALES PARA LA PROTECCIÓN METÁLICA DE VENTANAS MULTICANCHA DE CANTERAS, POR VALOR TOTAL DE \$850.000.- (YA FINANCIADOS \$500.000)

DISMINUCIÓN GASTOS OTROS MATERIALES 215.22.04.012	PARA FINANCIAR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROTECCIÓN VENTANAS MULTICANCHA CANTERAS.	350.000.-
AUMENTO DE GASTOS MATERIALES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INMUEBLES 215.22.04.010	CONSUMO DE AGUA; ESTADIO MUNICIPAL GIMNASIO MUNICIPAL, PLAZAS, ENTRE OTROS	350.000.-

4.- PROGRAMA MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, RECINTOS DEPORTIVOS, ASEO Y ORNATO: SE REDISTRIBUYEN RECURSO PROVISTOS EN CUENTA SERVICIOS GENERALES, OTROS; 22.08.999 Y DE REASIGNAN A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES A MANO DE OBRA (16 OPERARIOS), MATERIALES, EQUIPOS MENORES Y ROPA DE TRABAJO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:



DISMINUCIÓN GASTOS SERVICIOS GENERALES, OTROS 215.22.08.999	PARA FINANCIAR PROGRAMA MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, RECINTOS DEPORTIVOS, ASEO Y ORNATO	80.000.000.-
AUMENTO DE GASTOS OTROS GASTOS EN PERSONAL, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS 215.21.04.004	REMUNERACIÓN 16 OPERARIOS, ANUAL	71.620.000.-
AUMENTO DE GASTOS VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS 215.22.02.002	ROPA DE TRABAJO	2.500.000.-
AUMENTO DE GASTOS MATERIALES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES 215.22.04.010	MATERIALES PARA LA AMANTENCIÓN DE LOS EDIFICIOS Y RECINTOS, ASEO Y ORNATO	2.380.000.-
AUMENTO DE GASTOS EQUIPOS MENORES 215.22.04.013	HERRAMIENTAS DE TRABAJO	3.500.000.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		80.000.000.-

Terminada la intervención de la Directora de SECPLAN, el Sr. Alcalde, somete a votación.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 04 Área Municipal, que reasigna presupuesto y aumenta gastos financiados con Saldo inicial de Caja:

INGRESOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Inicial de Caja	1	27.000.000.-	
TOTAL GASTOS			27.000.000.-	0.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-06-999	Otros	2		42.336.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	16.717.000.-	
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2	24.519.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	2	1.100.000.-	
22-05-002	Agua	2	27.000.000.-	
22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1		350.000.-
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1	350.000.-	
22-08-999	Otros	2		80.000.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2	71.620.000.-	
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2	2.500.000.-	
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2	2.380.000.-	
22-04-013	Equipos Menores	2	3.500.000.-	
TOTAL GASTOS			149.686.000.-	122.686.000.-

Acuerdo N° 439/2019

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:50 horas.


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL